

Guayaquil, 16 de Enero de 2020

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE TORCHUSA S.A.

He examinado el Estado de Situación Financiera de TORCHUSA S.A. al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de TORCHUSA S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía TORCHUSA S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



C.P.A. Karen Estefanie Villanueva Yonso
C.C. 0927107219
COMISARIO